

DESDOBLAMIENTO DEL EXPEDIENTE DEL DOBLE GRADO DERECHO-CRIMINOLOGÍA AL GRADO EN CRIMINOLOGÍA

La Universitat de València, en el ámbito de su autonomía, organiza y oferta programas formativos de simultaneidad de dobles titulaciones de Grado que dan lugar a la obtención, si se superan todas las asignaturas que lo configuran, de cada uno de los títulos universitarios oficiales que lo conforman.

En este contexto, la Facultat de Derecho elaboró y aprobó un programa de doble graduación en Derecho y Criminología.

Este programa fue diseñado con la intención de encontrar la máxima comunalidad de contenidos posible entre ambos grados y, cuando eso no fue posible, se asumió la aceptación mutua del reconocimiento de créditos equivalentes entre ambas titulaciones.

A la finalización del programa se desdoblan los expedientes del doble grado y se generan dos expedientes diferenciados, uno por cada grado. Como no se cursan absolutamente todas las asignaturas de los dos grados, sino solo una parte de ellas, las notas de las asignaturas no cursadas se obtienen de la aplicación de las siguientes reglas de desdoblamiento:

MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA (60 CRÉDITOS):

Asignaturas cursadas en el Programa Doble Grado Derecho - Criminología			Asignaturas que aparecerán en el expediente final del Grado en Criminología			
Cod.	Nombre	Créd.	Cod.	Nombre	Créd.	
35052	Criminología I	9	35052	Criminología I	9	
35055	Sociología Jurídica	6	35055	Sociología Jurídica	6	
35056	Métodos de Investigación en Ciencias Sociales I	6	35056	Métodos de Investigación en Ciencias Sociales I	6	
35058	Psicología Criminal	6	35058	Psicología Criminal	6	
35059	Estadística	6	35059	Estadística	6	
35199	Derecho Constitucional I	9	35051	Derecho Constitucional y Administrativo	9	
35198	Derecho Civil I	6	35053	Habilidades y Destrezas	6	
35200	Teoría del Derecho	6	35054	Introducción a la Sociología	6	
35206	Instituciones Jurídicas de la Unión Europea	6	35057	Psicología General	6	
	Opcional Derecho*	6/9				



Opcionales (*): En la doble titulación Derecho-Criminología el alumnado ha de escoger cursar una asignatura opcional del Grau en Derecho de entre:

- 35205 Técnicas y Habilidades Jurídicas Básicas,
- 35203 Derecho Romano.
- 35201 Historia del Derecho,
- 35204 Derecho Eclesiástico del Estado
- 35202 Economía Política.

Como no se cursan todas las asignaturas de formación básica del Grado en Criminología, la calificación de las asignaturas no cursadas, cuando se realice el desdoblamiento a la finalización del programa, será la derivada de las siguientes reglas:

- 35053 Habilidades y Destrezas, 35054 Introducción a la Sociología y 35057 Psicología General: la nota de estas asignaturas es la media ponderada a los créditos de:
 - o 35198 Derecho Civil I
 - o 35200 Teoría del Derecho
 - o 35206 Instituciones Jurídicas de la Unión Europea
 - o Asignatura opcional del Grau en Derecho superada
- 35051 Derecho Constitucional y Administrativo la nota corresponde a la obtenida en 35199 Derecho Constitucional I

MATERIAS OBLIGATORIAS (129 CRÉDITOS):

Asignaturas cursadas en el Programa Doble Grado Derecho - Criminología		Asignaturas que aparecerán en el expediente final del Grado en Criminología			
Cod.	Nombre	Créd.	Cod.	Nombre	Créd.
35215	Derecho Penal I	9	35062	Derecho Penal I	9
35066	Derecho Procesal Penal I	6	35066	Derecho Procesal Penal I	6
35078	Medicina Legal	6	35078	Medicina Legal	6
35074	Métodos de Investigación en Ciencias Sociales II	6	35074	Métodos de Investigación en Ciencias Sociales II	6
35069	Política Criminal	6	35069	Política Criminal	6
35079	Psiquiatría Forense	6	35079	Psiquiatría Forense	6
35075	Técnicas de Análisis Criminal	6	35075	Técnicas de Análisis Criminal	6
35068	Seguridad Pública y Privada	9	35068	Seguridad Pública y Privada	9
35076	Transmisiones, Imagen y Sonido	6	35076	Transmisiones, Imagen y Sonido	6



Asignaturas cursadas en el Programa Doble Grado Derecho - Criminología			Asignaturas que aparecerán en el expediente final del Grado en Criminología		
35071	Criminología II	6	35071	Criminología II	6
35065	Derecho Penal de Menores	6	35065	Derecho Penal de Menores	6
35216	Derecho Penal II	7,5	35063	Derecho Penal II	7,5
35070	Victimología	6	35070	Victimología	6
35064	Derecho Penitenciario	6	35064	Derecho Penitenciario	6
35067	Derecho Procesal Penal II	6	35067	Derecho Procesal Penal II	6
35073	Mediación	6	35073	Mediación	6
35077	Policía Científica	7,5	35077	Policía Científica	7,5
35060	Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	9	35060	Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	9
35061	Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico	4,5	35061	Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico	4,5
35072	Género y Violencia	4,5	35072	Género y Violencia	4,5

- 35062 Derecho Penal I: la nota corresponde a la obtenida en la asignatura 35215 Derecho Penal I.
- 35063 Derecho Penal II: la nota corresponde a la obtenida en la asignatura 35216 Derecho Penal II.

El restod de asignaturas obligatorias con docencia reglada pasan al expediente de Grado con la misma nota, dado que es el mismo código de asignatura, el mismo nombre y los mismos créditos.

PRÁCTICAS Y TRABAJO FIN DE GRADO (15 + 6 CRÉDITOS)

Asignaturas cursadas en el Programa Doble Grado Derecho - Criminología		Asignaturas que aparecerán en el expediente final del Grado en Criminología			
Cod.	Nombre	Créd.	Cod.	Nombre	Créd.
35095	Prácticas Externas	15	35095	Prácticas Externas	15
35094	Trabajo Fin de Grado	6	35094	Trabajo Fin de Grado	6

Les Prácticas Externas (15 créditos) y el Trabajo Fin de Grado (6 créditos) corresponden respectivamente a las Prácticas Externas y al TFG del Grado en Criminología y pasan a este expediente con la misma nota.



MATERIAS OPTATIVAS (30 CRÉDITOS)

Asignaturas cursadas en el Programa Doble Grado Derecho - Criminología			Asignaturas que aparecerán en el expediente final del Grado en Criminología					
Cod.	Nombre	Créd.	Cod.	Nombre	Créd.			
35198	Derecho Civil I	6						
35207	Derecho Civil II	9	35086	Derecho Civil	6			
35208	Derecho Civil III	7,5						
35209	Derecho Civil IV	6						
35219	Derecho Mercantil I	9	35087	Derecho Mercantil	6			
35220	Derecho Mercantil II	7,5						
35221	Derecho del Trabajo I	4,5	35088	Derecho Laboral	4,5			
35222	Derecho del Trabajo II	9						
35213	Derecho Procesal II	7,5	36335	Derecho Procesal Civil	4,5			
35089	Investigación Privada: Técnicas y Deontología Profesional*	4,5	35089	Investigación Privada: Técnicas y Deontología Profesional	4,5			
35085	Delincuencia Organizada	4,5	35085	Delincuencia Organizada	4,5			
35082	Derecho internacional penal	4,5	35082	Derecho internacional penal	4,5			
35092	Extranjería	6	35092	Extranjería	6			
35083	Inglés Técnico	4,5	35083	Inglés Técnico	4,5			
35080	Intervención Social y Comunitaria Preventiva	6	35080	Intervención Social y Comunitaria Preventiva	6			
35091	Investigación de accidentes	4,5	35091	Investigación de accidentes	4,5			
35090	Medios y técnicas de intervención	6	35090	Medios y técnicas de intervención	6			
35081	Psicobiología de la violencia	6	35081	Psicobiología de la violencia	6			



Asignaturas cursadas en el Programa Doble Grado Derecho - Criminología		Asignaturas que aparecerán en el expediente final del Grado en Criminología			
35093	Seguridad Viaria	4,5	35093	Seguridad Viaria	4,5
35084	Toxicología aplicada y Psicofarmacología	4,5	35084	Toxicología aplicada y Psicofarmacología	4,5

Los 30 créditos de optatividad del expediente del Grado en Criminología se obtienen de la siguiente manera:

- 35086 Derecho Civil: la nota es la media ponderada a los créditos de:
 - o 35198 Derecho Civil I
 - o 35207 Derecho Civil II
 - o 35208 Derecho Civil III
 - o 35209 Derecho Civil IV
- 35087 Derecho Mercantil: la nota es la media ponderada a los créditos de:
 - 35219 Derecho Mercantil I
 - o 35220 Derecho Mercantil II
- 35088 Derecho Laboral: la nota es la media ponderada a los créditos de:
 - 35221 Derecho del Trabajo I
 - o 35222 Derecho del Trabajo II
- 36335 Derecho Procesal Civil: la nota corresponde a la obtenida en 35213 Derecho Procesal II
- 35089 Investigación Privada: Técnicas y Deontología Profesional: es optativa en el Grado pero se debe cursar obligatoriamente en el programa del Doble Grado.

Par completar los 30 créditos optativos del Grado en Criminología hay que superar como mínimo una asignatura optativa de 4,5 o 6 créditos de la tabla anterior.

NOTA IMPORTANTE: Las reglas de este documento son de aplicación en el expediente del Grado en Criminología una vez el estudiante haya superado los 345 créditos que componen el programa del Doble Grado y haya solicitado su finalización. El abandono del programa antes de haberlo finalizado, dará lugar a los reconocimientos que determine en cada caso la Comisión Académica del Título.

Criterios de reconocimiento de la Formación Básica en caso de abandono